

## PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Escazú y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), han asumido, como parte de su responsabilidad, el compromiso de impulsar la igualdad y equidad de género en nuestra comunidad, como una política necesaria para alcanzar el desarrollo individual y colectivo en la sociedad. Con este fin, hemos diseñado e implementado un plan de acción titulado "Escazú: modelo municipal en pro de la igualdad y equidad de género". De esta manera se pretende incorporar de manera directa la perspectiva de género al quehacer municipal, y al desarrollo diario de la visión y misión de la institución.

El plan se enmarca dentro de los lineamientos y compromisos asumidos por nuestro Estado frente a la comunidad internacional, principalmente en la "IV Conferencia de las Mujeres: Igualdad, Desarrollo y Paz", Beijing en 1995; en la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la Mujer" (CEDAW); y en la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" conocida como la "Convención de Belem do Pará".

También ha sido fuente de inspiración para el diseño de este plan, la "Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local"; y la Ley 7801 de creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la cual consigna en su capítulo 1, artículo 3 un párrafo que define de manera precisa el deber que nos hemos comprometido ha cumplir:

*"Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones, y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de las mujeres".*

Con este fin el INAMU, se ha dedicado a promover políticas públicas a nivel nacional, regional y local, convirtiéndose el presente esfuerzo en un intento por consolidar a los Gobiernos Locales como un facilitador y ejecutor tanto de las políticas y programas que desde este Instituto se promuevan, como también de aquellas gestadas dentro del mismo ámbito local.

Elaborar y ejecutar políticas de desarrollo utilizando un enfoque de derechos y una perspectiva social constituye una experiencia novedosa e innovadora, en particular cuando estas acciones son enfocadas al tema de equidad de género; aún más, constituye una clara ampliación de las competencias y funciones municipales.

Desde la creación de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Escazú en 1999, se ha desarrollado un proceso, a través del cual, la práctica constante de la institucionalización de la perspectiva de género en la Municipalidad garantiza un proceso sostenido de fortalecimiento de los intereses y necesidades de las mujeres escazuceñas. Es esta una Municipalidad particular, por cuanto un 55% de los miembros del Concejo Municipal son mujeres, y más del 70% de los profesionales contratados como parte del proceso de modernización que la Institución adelanta, son mujeres. Lo cual refleja la voluntad política y el entusiasmo experimentado durante el primer año de funcionamiento de esta Oficina. Por que creemos en Escazú las condiciones están dadas para desarrollar de manera exitosa este Plan, y de esta forma pueda ser aplicado o emulado por otras comunidades o Municipalidades comprometidas por elevar el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

Adrián Chinchilla Miranda  
Alcalde Municipal de Escazú

Gloria Valerín Rodríguez  
Ministra de la Condición de la Mujer  
Presidenta Ejecutiva del INAMU